Rúbrica del Alcalde,

Y no siendo otros los objetos de la convocatoria, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas quince minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

En la villa de Mollet a primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno. Siendo las once horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Flores Martin y concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Fermin Zaurieta Gallego, D. José Mustgé Casaprimiquela y D. Pedro Simón Gil y los Concejales D. Francisco Mas Puna, D. Ramón Careta Pou, D. Juan Mas Soler y D. Salvador Pedragosa Miró, habiendo excusado su asistencia D. Pedro Baix Baix, por accidente, con ausencia de D. Jorge Fujadas Fusté, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leido el borador del acta de la anterior fué aprobado.

El primer extremo del orden del dia, dióse cuenta del proyecto de reforma y ampliación de la Casa Consistorial al objeto de procurar solucionar la insuficiente cabida del actual edificio y dependencias que no permite dar solución a los servicios mas indispensables. Luego de un detenido estudio del mismo el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el proyecto de reforma y todos los documentos que comprende, asi como el Pliego de condiciones del mismo, y los documentos justificativos de la necesidad de expropiación de

la finca número 13 de la calle de La Paz para llevar a cabo la ejecución del proyecto; que se exponga al público por el plazo legal prevenido.

El segundo extremo del orden del día, da cuenta la Presidencia del estado de las gestiones efectuadas con D. Jaime Paradell Riera, propietario de la casa número 6 de la Plaza del Caudillo para llevar a la práctica el proyecto de Urbanización de la Plaza del Caudillo y otras calles, cuya primera etapa está efectuada, hallándose el proyecto general aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y Comisión de Urbanismo, que comprende la expropiación parcial de dicha finca para regularización de alineaciones de la Calle San Vicente y al objeto de preparar el oportuno expediente de expropiación, propone se adquiera al expresado propietario D. Jaime Paradell para que en el plazo de quince días indique el precio que solicita por la finca afectada, al objeto de intentar la adquisición de la misma por mutuo acuerdo. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobar la iniciativa de la Alcaldía.

El tercer extremo del orden del día, en propuestas de la Alcaldía, da cuenta la Presidencia del expediente instruido para la construcción de cuatro nichos en el Cementerio municipal, el cual fué remitido a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por conducto del Gobierno Civil de la provincia, en cuya Dependencia tuvo entrada el día 21 de marzo del actual año, según justificante que obra en el expediente, a los efectos de la Superior aprobación, sin que dicha Comisión provincial hasta la fecha haya resuelto sobre el particular interesado. El Ayuntamiento Pleno, atendidos los preceptos del artículo 379 de la Ley Refundida de Régimen Local, y que han transcurrido mas de seis meses a partir de la entrada del expediente en el Gobierno Civil de la provincia, sin que se haya resuelto nada, por unanimidad acuerda considerar recaído acuerdo de aprobación en el indicado expediente, sin perjuicio de los recursos que se promuevan contra el repetido proyecto.

Expresa la Presidencia que en la fecha de hoy, aniversario de la proclamación del Generalísimo Franco a la Jefatura del Estado, renueva en todos los españoles un recuerdo de gratitud por la paz y la prosperidad en que se desenvuelve la vida de la Nación y propone, acordán-

dolo unánime el Consistorio, elevar un telegrama a S. E. el Caudillo, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, deseándole muchos años de vida para continuar rigiendo los destinos de la Patria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

En la villa de Mollet a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y uno. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Llobera Martín y concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Fermín Jaurrieta Gallego, D. José Mutgé Casamiquela y D. Pedro Simón Gil y los Concejales D. Francisco Mas Puma, D. Juan Mora Soler, D. Salvador Pedragosa Miró, y D. Ramón Careta Feu, con ausencia justificada de D. Pedro Boix Boix y D. Jorge Pujadas Fusté, asistidos del Interventor de Fondos y del Oficial de Secretaría D. Pedro Falguera Ernets, en calidad de Secretario accidental por indisposición del titular.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Dióse lectura del expediente de habilitación y suplemento de crédito